



TEJIENDO DEMOCRACIA

Manual Ético de la Fundación Tejiendo Democracia

El presente manual ético establece las directrices de comportamiento y los principios morales que deben guiar a todos los miembros de la Fundación Tejiendo Democracia (FUNDETEJE). Su propósito es fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la integridad, la transparencia y el respeto, en consonancia con la naturaleza de utilidad común y sin ánimo de lucro de la Fundación. Este código es de obligatorio cumplimiento para todos los asociados (fundadores, adherentes y honorarios), colaboradores, y cualquier persona que actúe en nombre o representación de FUNDETEJE.

Nuestros Principios y Valores Fundamentales

La Fundación Tejiendo Democracia se rige por los siguientes principios consagrados en los estatutos de la organización:

Independencia: Operaremos como una entidad ciudadana autónoma, libre de influencias externas y presiones. Nuestra legitimidad radica en la capacidad para tomar decisiones imparciales, priorizando siempre el bienestar comunitario sobre intereses particulares o agendas políticas. Esto garantiza que nuestras acciones se mantengan alineadas con nuestra misión y objeto social.

Responsabilidad: Actuaremos con seriedad, rigor técnico y compromiso ético en todas nuestras intervenciones en asuntos sociales y cívicos. Nuestros pronunciamientos y acciones estarán orientados a proponer soluciones efectivas y constructivas, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad y a la mejora de la gobernanza democrática.

Equidad: En nuestro propósito de fomentar una sociedad más justa y democrática, tomaremos decisiones objetivas y equilibradas, evitando cualquier tipo de sesgo o favoritismo. Garantizaremos que todas las voces sean escuchadas y consideradas, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad en cada una de nuestras iniciativas.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



TEJIENDO DEMOCRACIA

Transparencia: Tenemos el deber de rendir cuentas a la sociedad sobre nuestras actividades y decisiones. Para ello, implementaremos mecanismos claros y accesibles de monitoreo y evaluación, promoviendo una cultura de apertura y responsabilidad ante la ciudadanía y los actores sociales.

Austeridad: Nos comprometemos a optimizar el uso de nuestros recursos, garantizando una gestión eficiente y sostenible, sin comprometer la calidad ni el impacto de nuestras acciones. Esto implica la aplicación de estrategias de planificación y control financiero, asegurando que cada recurso invertido maximice el beneficio social.

Deberes

Los deberes para los **asociados** y **colaboradores** serán los siguientes:

- Actuar con ética, transparencia y lealtad en sus relaciones con la Fundación y la comunidad.
- Contribuir a la buena imagen y reputación.
- Cumplir con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Acatar y ejecutar tareas asignadas por los órganos de gobierno.
- Velar por la adecuada gestión y preservación del patrimonio y bienes.
- Asistir y participar activamente en actividades y reuniones
- Comprometerse con los principios y valores que rigen la Fundación.
- Actuar con ética, transparencia y lealtad en sus relaciones con la Fundación y con la comunidad.
- Velar por la adecuada gestión y preservación del patrimonio y bienes de la Fundación.
- Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, permaneciendo desde el inicio hasta la conclusión del orden del día.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



TEJIENDO DEMOCRACIA

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Coherencia con los Derechos Humanos y la Lucha contra la Corrupción

Todas las acciones de la Fundación Tejiendo Democracia están determinadas por el respeto y la promoción de los derechos humanos. Tejiendo Democracia rechaza de manera categórica que sus grupos de interés participen directamente o actúen como cómplices en prácticas que vulneren los derechos humanos. Asimismo, prohíbe cualquier tipo de pago destinado a financiar grupos armados al margen de la ley, contribuir al terrorismo o al lavado de activos.

Se rechaza categóricamente el trabajo infantil y cualquier forma de trabajo forzado, se comprometiéndose a difundir esta postura entre sus grupos de interés. Tejiendo Democracia se compromete a incidir en la reducción, visibilización y denuncia de la corrupción en todas sus manifestaciones, incluyendo la extorsión y el soborno, tanto dentro de la organización como en formas organizadas de la sociedad civil e instituciones públicas.

2. No Financiación de Organizaciones o Campañas Políticas:

Tejiendo Democracia no financia ni promueve partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos, ni efectúa patrocinios de congresos o actividades que tengan como fin la propaganda política. Por ende, los asociados, empleados o colaboradores no pueden utilizar para tales fines los bienes de la organización u otro tipo de recursos que gestione (espacios en medios de comunicación o redes, sistemas de información, locativos, papelería, transporte, refrigerios, entre otros).

3. Prevención de Conflictos de Interés:

Un conflicto de interés ocurre cuando un asociado, empleado o colaborador, al ejercer sus funciones, se enfrenta a una decisión entre su beneficio personal y el de la organización o el bienestar colectivo. Su elección, acción u omisión resulta en una ventaja indebida que de otra manera no obtendría. Este conflicto incumple las obligaciones legales, contractuales, estatutarias o éticas de la organización. Para que se considere un conflicto de interés, no es imprescindible que los intereses de la organización y los del asociado, empleado o colaborador sean opuestos; es suficiente con que existan simultáneamente.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



TEJIENDO DEMOCRACIA

Ante los conflictos de interés, la actuación de los asociados, empleados y colaboradores de Tejiendo Democracia debe regirse por lo siguiente:

- **Lealtad:** Deben actuar en todo momento con lealtad a Tejiendo Democracia, independientemente de sus intereses propios o ajenos.
- **Abstención:** Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a la organización, o a las personas o entidades con las que exista conflicto.
- **Confidencialidad:** Quien se encuentre en una situación de conflicto de interés debe abstenerse de acceder o divulgar información calificada como confidencial que afecte el conflicto.
- **Información:** Los asociados, empleados y colaboradores inmersos en conflictos de interés deben informar a su jefe jerárquico inmediato sobre estos, mediante documento escrito.

Ningún asociado, empleado o colaborador participará en contratos o negociaciones en las cuales se encuentre incursa en un conflicto de interés. Esta restricción se extiende a sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. Para ello, deberán revisar la política de conflicto de interés.

4. Transparencia y Manejo de la Información:

Es crucial gestionar la información de manera responsable, tanto internamente como en consideración de las repercusiones para los terceros con los que la organización se relaciona con los siguientes principios:

- Compromiso con la gestión responsable de la información, tanto interna como externa.
- Principios para la comunicación: imparcialidad, independencia, claridad, responsabilidad.
- Proteger la privacidad y datos personales de asociados y beneficiarios.
- Manejar información confidencial con prudencia y no divulgar sin autorización.
- Emitir información veraz y precisa.
- Especificar quiénes son los voceros autorizados para hablar en nombre de la Fundación y sobre qué temas, para garantizar la coherencia del mensaje institucional.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



- Ser transparentes sobre las fuentes de financiación (donaciones, convenios, etc.), respetando excepciones legales de seguridad

5. Excelencia e Integridad del Equipo de Trabajo:

El alcance de los objetivos de Tejiendo Democracia debe generarse en el ejercicio efectivo de la actividad profesional del equipo de trabajo. Para la vinculación de personas a la organización se tendrán en cuenta atributos y condiciones que garanticen su excelencia e integridad.

Para la excelencia se considerará:

- Correspondencia entre la naturaleza y requerimientos de los cargos laborales y los estudios (técnicos, tecnológicos, profesionales y postgrado).
- Resultados y desempeño en experiencias laborales previas.
- Evidencia de alta motivación hacia el servicio cívico y social, y el logro institucional.
- Criterios de inclusión social y equidad de género.
- Habilidades humanas acordes a los principios de Tejiendo Democracia.

Para la integridad se considerará:

- Prácticas de integridad evidenciadas en experiencias laborales previas.
- No estar inmersos en una campaña política como actor, financiador o personal de apoyo al momento de la vinculación.
- No debe existir procesos de investigación penal, disciplinaria o fiscal en curso, con excepción de aquellas derivadas de los ejercicios de control social y denuncia de Tejiendo Democracia que no concluyan en sanción.
- La experiencia laboral inmediatamente anterior no se haya dado dentro de instituciones públicas a las cuales Tejiendo Democracia realice control social.
- La aceptación formal de cumplir el código de ética.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



TEJIENDO DEMOCRACIA

6. Relación con los Beneficiarios y la Comunidad:

- Realizar periódicamente procesos formativos dirigidos a la sociedad civil en temas que promuevan la gobernabilidad.
- Hacer visibles los mecanismos para una interacción más sencilla entre las instituciones públicas y la ciudadanía.
- Los procesos de interacción entre la organización y la comunidad deben enmarcarse en la estructura de valores éticos.
- Los beneficios a particulares solo pueden generarse como procesos formativos, acompañamiento técnico, y de desarrollo social, en el marco de los proyectos operados por Tejiendo Democracia. Los recursos materiales o económicos siempre estarán supeditados a facilitar o posibilitar el servicio alineado a la razón social de Tejiendo Democracia desde un proyecto o programa.
- Las peticiones a nivel de información de miembros de la sociedad civil deberán ser respondidas con la verdadera naturaleza de los hechos y con la respectiva evidencia documentada, sin tergiversación para el beneficio de terceros.
- Los criterios de vinculación de miembros de la sociedad civil a los beneficios deben generarse por conceptos técnicos, metodológicos e inclusivos asociados a los objetivos sociales de la organización, y no como respuesta o favorecimiento intencionado por causa de la relación personal con alguno de los miembros de la organización.

7. Relación con los Aliados:

- Manifestar imparcialidad política en las contribuciones a Tejiendo Democracia.
- Dentro de Tejiendo Democracia, se exige profesionalismo, seriedad y ética en las prácticas sociales. Está prohibido solicitar beneficios materiales o políticos, así como favorecer a terceros a través de la organización.
- Ajustar la relación personal y profesional con la organización según las leyes que rigen las actividades de Tejiendo Democracia y sus colaboradores.
- Optimizar la gestión de recursos propios y de terceros para el desarrollo de proyectos.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



TEJIENDO DEMOCRACIA

- En Tejiendo Democracia, las opiniones deben ser objetivas, fundamentadas en datos comprobables y sin sesgos que comprometan la transparencia institucional.
- Los conflictos de interés deben ser reconocidos y expresados públicamente por la persona en potencial conflicto, para ello se deberá diligenciar el formato de conflicto de interés en cada vigencia
- En caso de reconocer un eventual conflicto de interés, es deber de la parte donante o aliada, manifestarlo públicamente, y establecer barreras en la relación con Tejiendo Democracia.
- No podrán exigir, causalmente a la donación, prebendas o beneficios materiales o políticos, a terceros.

10. Compromiso Ambiental:

- La organización asume un compromiso inquebrantable con la protección ambiental, incluyendo la mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático, así como el fomento de un ambiente sano. Fundamenta su trabajo en la justicia climática, la gobernanza ambiental, los derechos de la naturaleza y las transiciones socio-ecológicas. Además, se dedica a promover y colaborar con otras instituciones para asegurar que sus actividades sean sostenibles, equitativas y respetuosas con los ecosistemas.

Administración, Seguimiento y Sanciones

El cumplimiento del Manual Ético es supervisado por el Comité Ético y Buen Gobierno y el Presidente de la Junta Directiva, y en casos excepcionales donde se actúa fuera del territorio local, podrán delegar su seguimiento a otra persona, siendo responsables de rendir cuentas sobre la gestión ética.

En caso de incumplimiento del Manual Ético el Comité Ético y Buen Gobierno y el Presidente de la Junta Directiva harán aplicar el régimen de sanciones aprobado.



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias



TEJIENDO DEMOCRACIA

Obligatoriedad

Todo los asociados, empleados o colaboradores de Tejiendo Democracia se comprometen a cumplir con el manual ético

Vigencia

El presente manual ético podrá ser modificado por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva o de cualquier asociado, siguiendo el procedimiento establecido en los estatutos para la reforma de los mismos.

El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea General.

JOSE JORGE BEJARANO ARRIETA
Presidente

YERALDINE YURANIS ZABAleta SIMANCAS
Secretaria



+57 (317) 144 76 63



info@tejiendodemocracia.org



Cartagena de Indias